

20-21

MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN  
EUROPEA

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## EL SISTEMA FINANCIERO EUROPEO (PLAN DE ESTUDIOS 2013)

CÓDIGO 26602938

UNED

20-21

EL SISTEMA FINANCIERO EUROPEO (PLAN  
DE ESTUDIOS 2013)

CÓDIGO 26602938

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	EL SISTEMA FINANCIERO EUROPEO (PLAN DE ESTUDIOS 2013)
Código	26602938
Curso académico	2020/2021
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN EUROPEA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Es imposible la existencia de una economía desarrollada sin que esta posea un sistema financiero altamente cualificado. Pero ¿cuál es realmente la misión de un sistema financiero?, ¿qué elementos lo componen?, ¿cómo funciona? A responder a esa pregunta se dedica el primer bloque de la asignatura, concentrando la explicación en el Sistema Financiero español.

Según la visión tradicional de la Economía, la tarea del sistema financiero es “sencilla” pero crucial para el funcionamiento de las economías desarrolladas: consiste en hacer llegar los recursos desde aquellas unidades económicas que los poseen en exceso hacia las que los necesitan para financiar su actividad. Para ello utiliza sus tres componentes básicos: los instrumentos financieros que, como su propio nombre indica, son las vías utilizadas para que esa transferencia de recursos tenga lugar; los intermediarios financieros, agentes económicos cuya misión consiste en la intermediación entre los poseedores de recursos y los necesitados de éstos. A esta labor se une la de transformación, ya que “convierten” unos instrumentos financieros en otros más accesibles para todos los ahorradores; y los mercados financieros, lugares en los que se realizan transacciones de instrumentos financieros. Y todo ello bajo un marco legal y unas instituciones –Banco de España, Banco Central Europeo, Eurozona...- que deben controlar que todo funcione correctamente y que la economía no se colapse.

No obstante, las últimas décadas del siglo XX y comienzos de este siglo han visto cómo el sistema financiero ha cambiado, con la aparición del denominado “modelo de generar para distribuir” y la aparición de activos financieros complejos como los CDOs y los SIVs. En este modelo hay tres procesos esenciales: *transformación de la liquidez*, convirtiendo en líquidos bienes/activos ilíquidos (préstamos hipotecarios, bonos, etc.); *transformación del vencimiento*, obteniendo financiación a corto para productos de largo plazo y *transferencia de riesgo*, tomando el riesgo de los prestatarios/originadores y transfiriéndolo desde el concesionario del préstamo hacia los inversores a través del promotor.

En una situación tan compleja es lógico que si la Unión Europea pretende obtener una auténtica integración, la de su sistema financiero debe ser una premisa básica. De hecho, el Tratado de Roma de 1957, que supuso el punto de partida para la creación de un mercado común donde los bienes, servicios, personas y capital pudieran moverse libremente, encaminó a Europa hacia la implantación de un Mercado Financiero Único caracterizado por la libertad de los flujos de capital y de la provisión de servicios financieros. No obstante, antes de pasar a analizar los pasos dados hacia ese Mercado Financiero Único, su situación

actual y los retos a los que se enfrenta, es preciso delimitar qué se entiende por integración financiera europea.

#### *Integración financiera en la Unión Europea*

Siguiendo la definición incluida en BCE (2003), la integración financiera puede definirse como "...aquella situación en la que no existen fricciones que discriminen entre agentes económicos en su acceso al –y su inversión en- capital, particularmente sobre principios de localización". Hamid Faruqee abunda en esa idea al considerar que la "...la integración financiera debe verse como un proceso multidimensional que lleva a un grupo de economías desde la "autarquía financiera" dentro de sus respectivas fronteras a un mercado financiero único en el que la geografía es irrelevante". La integración financiera tiene grandes ventajas para los países que la llevan a cabo: supone una más eficiente asignación de recursos y riesgos, la posibilidad de explotar economías de escala y alcance, y un mejor acceso tanto de inversores como del resto de demandantes de financiación a una mayor diversidad de servicios financieros. No obstante, también presenta un riesgo importante: el contagio de crisis financieras.

#### *Sentando los cimientos del Mercado Único Financiero*

Desde el Tratado de Roma la integración financiera europea ha progresado muy significativamente. El principal hito de este proceso tuvo lugar con el Tratado de Maastricht de 1992, que definió el marco para la implantación de una moneda única –con la introducción del euro en 13 países de la UE en 2002-, y creó el Plan de Acción de Servicios Financieros (PASF). Tres eran los objetivos estratégicos del PASF: los mercados mayoristas, los mercados minoristas y la regulación prudencial. Bajo esas premisas el PASF se convirtió en elemento prioritario de la Agenda de Lisboa, y el Consejo de Europa se fijó el año 2005 como límite para su total aplicación, aprobándose 41 de las 42 medidas previstas. Sus logros más importantes fueron la supresión de las barreras a la competencia en la prestación de servicios y en la captación de capital, la armonización de las normas de conducta y el establecimiento de unos estándares comunes de información financiera para las sociedades cotizadas. Además, el PASF se vio reforzado por las recomendaciones del Informe Lamfalussy, cuya filosofía era compatibilizar la existencia de supervisión nacional con el objetivo de crear un mercado de capitales integrado, y que se puso en marcha en 2002 con la creación de los Comités Europeos de Valores y de Supervisores de Valores. A partir de ese momento fue el propio Consejo Europeo quién impulsó la iniciativa para generalizarla a los otros sectores financieros con la creación de nuevos Comités Europeos como el Bancario (EBC), de Seguros y Fondos de Pensiones de Empleo (EIOPC), de Conglomerados Financieros (EFCC), de Supervisores Bancarios (CEBS) y de Supervisores de Seguros y Fondos de Pensiones de Empleo (CEIOPS). Además, estableció en su seno el Comité de Servicios Financieros (CSF).

#### *La situación de la integración financiera europea previa a la crisis*

El sistema financiero europeo está caracterizado por la preponderancia de la intermediación financiera bancaria y por presentar estructuras muy diferenciadas entre los estados miembros, con distribuciones muy dispares en cuanto a las formas de financiación. No obstante, también hay que destacar que se han producido avances importantes, especialmente en los mercados monetarios interbancarios con la plena convergencia de los

tipos de interés EONIA y EURIBOR y un aumento de las transacciones transfronterizas. También puede subrayarse la integración de los mercados de valores, especialmente los de deuda pública y renta fija privada.

*Las líneas básicas para el período 2005-2010: El Libro Blanco de la Comisión Europea.*

Es en el contexto descrito donde surge el Libro Blanco sobre política de servicios financieros para el período 2005-2010 de la Comisión Europea con cuatro objetivos concretos: consolidar dinámicamente lo ya obtenido en materia de integración financiera; eliminar las barreras económicas restantes; poner en práctica la legislación existente aplicando el criterio de mejor regulación y mejorando la cooperación y convergencia de la supervisión en la UE; y profundizar las relaciones con otras plazas financieras globales, reforzando la influencia europea a escala internacional. Las medidas impulsadas por el Libro Blanco tienen cuatro ámbitos de actuación:

- La regulación financiera, bajo el criterio de mejor regulación para evitar regulaciones suplementarias no necesarias y con el objetivo de simplificar y clarificar la regulación europea. También se enfatiza la participación de los usuarios en el proceso de regulación.
- La supervisión, con el fin de optimizar y aclarar las responsabilidades de los supervisores de origen y destino.
- La concentración de las iniciativas normativas en áreas donde se han identificado problemas. Destacan en esa línea tres ámbitos de actuación: las infraestructuras de mercado, con la integración de la compensación y liquidación de valores; el sector minorista y en especial el mercado hipotecario, los créditos al consumo y los fondos de inversión; y el sector asegurador con el Proyecto de Solvencia II que supone una revisión de la regulación.
- La consolidación transfronteriza, con tres líneas de actuación: la labor de los supervisores, los impedimentos a la reorganización empres y la fragmentación de los mercados minoristas.

*La crisis de 2007 y los desafíos para la Unión Europea*

La crisis provocada por las hipotecas *subprime* estadounidense en ese año, que se trasladó al resto de los países y desde el sector financiero al sector real de las economías, ha puesto de manifiesto lo mucho que queda por avanzar en la Unión Europea en términos de una Unión Financiera. A la hora de llevar a cabo los rescates iniciales de Grecia, Portugal e Irlanda se pudo comprobar la heterogeneidad de las posiciones dentro de los países de la UE y la muy distinta visión que estos tenían de la política monetaria. Mientras que el grupo constituido por Alemania, Dinamarca, Holanda, Finlandia y Austria mantenían la postura más ortodoxa del papel del BCE y abogaban por que este mantuviera su misión de estabilidad de precios, otros países entre los que se encontraban los rescatados, pero también España y Francia, defendían una intervención mucho más activa del BCE, el avance hacia la Unión Bancaria y la creación de eurobonos. Posteriormente se han producido las intervenciones en el sector financiero español y chipriota, así como las de Rumanía, Eslovenia y Hungría.

La crisis financiera europea ha obligado a distintas actuaciones tanto de las autoridades monetarias como políticas, que han debido ir adaptándose a las circunstancias cambiantes.

De esa adaptación han surgido iniciativas como la creación del Mecanismo de Estabilidad Europea y la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera.

#### *La Unión Bancaria*

El reto fundamental que tiene en la actualidad la UE es avanzar hacia una mayor integración, lo que supone la creación de una Unión Bancaria basada en cuatro pilares: el Mecanismo Único de Resolución; el Mecanismo Único de Supervisión; el Código Normativo único y el Sistema Común de Garantías.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

El alumno debe tener unos conocimientos previos de economía, aunque sea a nivel elemental. Para aquellos alumnos procedentes de titulaciones no ligadas al mundo económico (Económicas y ADE) se ha concebido el bloque I, que supone una introducción al Sistema Financiero y a todos sus componentes. Para los alumnos de titulaciones de economía que hayan cursado asignaturas sobre el sistema financiero les servirá de repaso. No es preciso ser especialista en mercados financieros ya que dada la duración temporal de la asignatura estos son analizados sólo superficialmente. También es preciso un buen dominio de inglés leído y el manejo de Internet. El inglés es el idioma de las finanzas, además de que mucha de la bibliografía que se utiliza en el curso está escrita en esa lengua (Banco Central Europeo, Fondo Monetario Internacional). La necesidad del uso de Internet es doble: en primer lugar, muchas de las referencias están colgadas en la plataforma virtual de la UNED; en segundo lugar, y en la medida en que la construcción del Mercado Único Financiero es un proceso dinámico, surgirá bibliografía adicional a la que tengan que acceder los alumnos y que deberá ser descargadas de la página web de organismos internacionales.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

JOSE LUIS CALVO GONZALEZ  
jcalvo@cee.uned.es  
91398-7820  
FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES  
TEORÍA ECONÓMICA Y ECONOMÍA MATEMÁTICA

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

**La atención a los alumnos se realiza fundamentalmente a través de la plataforma Alf y del correo electrónico.**

Dirección de correo electrónico: jcalvo@cee.uned.es

En caso de necesidad pueden hacer uso de otros medios de contacto:

•Dirección de Correo postal: Prof. Dr José L. Calvo González Despacho n.º 2.4

Departamento de Teoría Económica y Economía Matemática.

Facultad de Económicas y Empresas UNED Paseo Senda del Rey, 11. 28040. MADRID

•Teléfono: 913987820

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG01 - Saber resolver problemas en entornos multidisciplinares relativos a la Unión Europea.

CG02 - Saber comunicar ideas y opiniones basadas en conocimientos específicos y avanzados sobre Unión Europea y emitir juicios razonados sobre las mismas.

CG03 - Interpretar el contenido de los textos y documentos de la Unión Europea de forma que el alumno sea capaz de adoptar decisiones y formular opciones sobre ellos en el entorno complejo de la estructura y ordenamiento de la Unión Europea.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE04 - Encontrar, analizar y aplicar la legislación emanada de las diferentes instituciones y órganos de la Unión Europea, así como la de los Estados Miembros que se refiera o esté implicada en el sistema europeo.

CE05 - Encontrar, analizar y aplicar la jurisprudencia de los Tribunales que componen la jurisdicción de la Unión Europea así como la jurisprudencia de cualquier orden y nivel de los estados miembros que se refiera o que estén implicadas con el sistema de la Unión Europea.

CE06 - Elaborar proyectos en el ámbito del sistema integrado por los ordenamientos de los Estados Miembros y de la Unión Europea.

CE07 - Elaborar propuestas, informes y dictámenes sobre materias propias del sistema integrado de la Unión Europea.

CE08 - Integrar la perspectiva institucional en el análisis de las normas y políticas de la Unión Europea.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el curso el alumno debe tener conocimientos de:

1. Qué integra un Sistema Financiero
2. Cómo funciona el Sistema Financiero de un país.
3. Qué papel juegan el Banco Central Europeo, el Eurosistema y el Sistema Europeo de Bancos Centrales
4. Cuál ha sido el proceso seguido para la integración del Sistema Financiero Europeo
5. Cuáles son las cuestiones pendientes y las propuestas de solución, especialmente en dos áreas:

- La misión y los objetivos del BCE
- La Unión Bancaria

Eso le permitirá moverse con relativa soltura por los mercados financieros conociendo sus componentes y funcionamiento, y muy especialmente por el Sistema Financiero Europeo. Además, sabrá qué ha impulsado a la UE a crear un Mercado Financiero Único y cuáles son los logros y retos de éste.

El objetivo básico de la asignatura es que el alumno obtenga las bases suficientes para para fijar su propio criterio ante las soluciones propuestas por la UE y el BCE a la actual crisis económica, las posiciones de los distintos países y su justificación, y los retos a los que se enfrenta el Sistema Financiero Europeo y en especial la Unión Bancaria.

## CONTENIDOS

¿Bloque I. El funcionamiento del sistema financiero.

Con especial referencia al Sistema Financiero Español y al Sistema Europeo de Bancos Centrales, el Eurosistema y el Banco Central Europeo.

Tema 1.-El sistema financiero en perspectiva

Tema 2.-Liquidez, rendimiento y riesgo de los instrumentos financieros.

Tema 3.-Los servicios bancarios. Operaciones de activo; operaciones de pasivo; fondos de inversión y préstamos hipotecarios

Tema 4.-Los mercados financieros.

Tema 5.-Los mercados de divisas y euromercados

Tema 6.-El Banco Central Europeo. El Eurosistema y el Sistema Europeo de Bancos Centrales.

Tema 7.-La política monetaria de la Unión Europea.



## ¿Bloque II. Integración y consolidación financiera en Europa

Tema 8.-Qué es la integración financiera.

Tema 9.-La situación actual de la integración financiera en la Unión Europea

Tema 10.-La integración bancaria

Tema 11.-La integración de los mercados de valores

Tema 12.-Integración y estabilidad financiera

## ¿Bloque III. El Sistema Financiero Europeo ante la crisis de 2008.

Tema 13.-El papel jugado por el BCE en la crisis. Actuación, valoración y resultados.

## ¿Bloque IV. La Unión Bancaria

Tema 14.-La Unión Bancaria

- El Mecanismo Único de Resolución
- El Mecanismo Único de Supervisión
- El Código Normativo Único
- Los Esquemas de Garantías de Depósito

Tema 15.-Retos de futuro para la consolidación de un Sistema Financiero Europeo integrado

## METODOLOGÍA

La metodología es la propia de la UNED. Combina atención on-line con el uso de libros, artículos, páginas web... y todo tipo de referencias accesibles a los alumnos desde la Biblioteca de la UNED, los Centros Asociados y la plataforma Alf.

Existe un foro en el que se discutirán los principales tópicos del Sistema Financiero Europeo, el Banco Central y la Unión Bancaria.

Es muy recomendable que el alumno se cree alertas de gogle para poder seguir la actualidad del BCE y el SFE.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

**CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS**

Requiere Presencialidad

No

## Descripción

Los alumnos deben realizar un trabajo analizado uno de los temas siguientes:

Cómo está configurado el Sistema Financiero Europeo.

El Banco Central Europeo. Estructura y funcionamiento

Cómo ha actuado el BCE en la crisis de 2008.

La evolución de alguno de los países del Eurosistema durante la Gran Recesión. Con especial referencia a los Memorandum of Understanding.

El futuro del Sistema Financiero Europeo. La Unión Bancaria

El papel jugado por el BCE en la pandemia del Covid-19. Los coronabonos.

**Previa a la realización del trabajo el alumno debe enviar un esquema al profesor de la asignatura. En él debe figurar el objeto de estudio, los diferentes aspectos que van a ser tratados así como la bibliografía básica empleada y los datos. No se admitirá ningún trabajo cuyo esquema no haya sido aprobado previamente por el profesor.**

**La extensión máxima del trabajo será de 30 páginas.**

## Criterios de evaluación

Se valorarán la originalidad del trabajo y las opiniones personales del alumno.

**No se trata tanto de un trabajo que recoja la bibliografía sobre un tema (survey) como el hecho de que el alumno conozca la situación del Sistema Financiero analizado y exprese su opinión sobre cómo ha llegado a esa posición y su futuro.**

**Todas las opiniones deben estar sustentadas por datos.**

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final El trabajo pondera el 100% de la nota

Fecha aproximada de entrega

1/06/2021

## Comentarios y observaciones

ES IMPRESCINDIBLE QUE EL ALUMNO ENVÍE PREVIAMENTE UN ESQUEMA DE SU PROPUESTA DE TRABAJO AL PROFESOR.

**FECHAS LÍMITE PARA LA ENTREGA DE LOS ESQUEMAS**

Convocatoria Ordinaria: 30 de marzo de 2021

Convocatoria Extraordinaria: 30 de mayo de 2021

**No se admitirá ningún trabajo cuyo esquema no haya sido aprobado previamente por el profesor de la asignatura.**

**FECHAS LÍMITE PARA LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS.**

Convocatoria Ordinaria: 1 de junio de 2021

Convocatoria Extraordinaria: 15 de julio de 2021

**No se admitirán trabajos pasadas esas fechas**

**PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

La nota final procede en su totalidad del trabajo.

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788498765311

Título: BANCA Y MERCADOS FINANCIEROS (2009)

Autor/es: Calvo González, José Luis ; Martínez Álvarez, Jose Antonio ;

Editorial: TIRANT LO BLANCH

**Comentarios y anexos:**

No existe un libro específico para explicar el Sistema Financiero Europeo. El manual de referencia que se incluye simplemente explica el funcionamiento de un sistema financiero genérico, con comentarios especialmente dedicados al español.

Para estudiar el SFE aquí tiene algunas referencias específicas:

BANCOS DEL EUROSISTEMA

Banco Central Europeo. <https://www.ecb.europa.eu/ecb/html/index.es.html>

Bundesbank. [https://www.bundesbank.de/Navigation/DE/Home/home\\_node.html](https://www.bundesbank.de/Navigation/DE/Home/home_node.html)

Banque de France. <https://www.banque-france.fr/en/home.html>

Banca D'Italia. <https://www.bancaditalia.it/>

Banco de España. <http://www.bde.es/bde/es/>

Oesterreichische Nationalbank (Austria). <http://www.oenb.at/en/>

Suomen Pankki (Finlandia). <http://www.suomenpankki.fi/en/Pages/default.aspx>

DeNederlandscheBank (Holanda). <http://www.dnb.nl/home/index.jsp>

Banque Nationale de Belgique. <https://www.nbb.be/en>

Banque Centrale du Luxembourg. <http://www.bcl.lu/fr/index.php>  
 Banco de Portugal. <https://www.bportugal.pt/en-us/Pages/inicio.aspx>  
 Central Bank of Ireland. <http://www.centralbank.ie/Pages/home.aspx>  
 Bank of Greece. <http://www.bankofgreece.gr/Pages/en/default.aspx>  
 Central Bank of Cyprus. [http://www.centralbank.gov.cy/nqcontent.cfm?a\\_id=1&lang=en](http://www.centralbank.gov.cy/nqcontent.cfm?a_id=1&lang=en)  
 Banka Slovenije (Eslovenia). <http://www.bsi.si/>  
 Národná Banka Slovenska (Eslovaquia). <http://www.nbs.sk/sk/titulna-stranka>  
 Eesti Bank (Estonia). <https://www.eestipank.ee/en>  
 Latvijas Banka (Letonia). <https://www.bank.lv/>  
 Lietuvos Bankas (Lituania). <https://www.lb.lt/>  
 Bank Centralita' Banka (Malta). <http://www.centralbankmalta.org/>

#### MEMORANDUMS DE ENTENDIMIENTO

[http://ec.europa.eu/economy\\_finance/assistance\\_eu\\_ms/](http://ec.europa.eu/economy_finance/assistance_eu_ms/)

#### UNIÓN BANCARIA

[http://ec.europa.eu/finance/general-policy/banking-union/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/finance/general-policy/banking-union/index_en.htm)

*Mecanismo de Supervisión Único*

[http://ec.europa.eu/finance/general-policy/banking-union/single-supervisory-mechanism/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/finance/general-policy/banking-union/single-supervisory-mechanism/index_en.htm)

<https://www.bankingsupervision.europa.eu/about/thessm/html/index.en.html>  
*mecanismo Único de Resolución*

[http://ec.europa.eu/finance/general-policy/banking-union/single-resolution-mechanism/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/finance/general-policy/banking-union/single-resolution-mechanism/index_en.htm)

<http://www.consilium.europa.eu/en/policies/banking-union/single-resolution-mechanism/>  
*Mecanismo Único de Garantía de Depósitos*

[http://ec.europa.eu/finance/bank/guarantee/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/finance/bank/guarantee/index_en.htm)

[http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-15-6153\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-15-6153_en.htm)

[http://ec.europa.eu/finance/general-policy/banking-union/european-deposit-insurance-scheme/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/finance/general-policy/banking-union/european-deposit-insurance-scheme/index_en.htm)

*Single Rulebook*

<http://www.consilium.europa.eu/en/policies/banking-union/single-rulebook/>

<http://www.eba.europa.eu/regulation-and-policy/single-rulebook>

Otra bibliografía que le puede ser de gran utilidad es:

- Banco Central Europeo (2006): *The European Central Bank. History, Role and Functions*. Copia en la web de la asignatura
- Banco Central Europeo (2006): *El Banco Central Europeo. El Eurosistema. El Sistema Europeo de Bancos Centrales*. Colgada en la web de la asignatura
- Decressin, J.; H. Faruqee & W. Fonteyne (2007): *Integrating Europe's Financial Markets*. Fondo Monetario Internacional. Washington D.C. Recopilación de trabajos de diferentes

autores que analizan la actual situación de la integración financiera europea desde diferentes perspectivas

- Los alumnos deben consultar las hemerotecas de los periódicos, tanto económicos como generalistas, en los que aparecen habitualmente noticias sobre la crisis económica y la forma en que está gestionando por las autoridades de los países y europeas. Si bien los artículos no son, en general, de gran profundidad económica, incluyen ideas muy interesantes y referencias que el alumno puede consultar.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

### Comentarios y anexos:

- Perspectivas del Sistema Financiero (2006): *Integración y consolidación financiera en Europa*. nº 88. Fundación de las Cajas de Ahorro. Estudio de la integración europea y sus efectos sobre la economía española.
- Banco Central Europeo (2006): *La aplicación de la política monetaria en la zona euro*. Copia en la web de la asignatura
- Garry J. Schinasi (2005): *Preservación de la estabilidad financiera*. Temas de Economía nº 36. Fondo Monetario Internacional. Copia en la web de la asignatura
- Markus Baltzer, Lorenzo Cappiello, Roberto A. De Santis & Simone Manganeli (2008): *Measuring financial integration in new EU member states*. Occasional Papers nº 81. Marzo. Banco Central Europeo. Copia en la web de la asignatura

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

### Páginas web

- Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>
- Banco de España: <http://www.bde.es/>
- Fondo Monetario Internacional: <http://www.imf.org/external/spanish/index.htm>
- EUROSTAT: [http://ec.europa.eu/comm/dgs/eurostat/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/comm/dgs/eurostat/index_es.htm)
- Mercados de Valores (algunos ejemplos):
- Madrid: <http://www.bolsamadrid.es/esp/portada.htm>
- París: <http://www.euronext.com/index-2166-FR.html>

- Londres: <http://www.londonstockexchange.com/en-gb/>
- Bancos (algunos ejemplos):
- BBVA: <https://www.bbva.es/TLBS/tlbs/jsp/esp/home/index.jsp>
- Santander: <http://www.gruposantander.es/>
- Deutsche Bank (en España): <http://www.db.com/spain/>

### **Plataforma virtual**

Al ser ésta una asignatura dinámica, ya que el sistema financiero europeo está en continua evolución, aquellos materiales de actualidad que se consideren interesantes para la formación de los alumnos serán colgados en la plataforma digital que la UNED emplee (WebCt o Alf).

Se recomienda a los alumnos que entren en esas páginas con asiduidad.

---

## **IGUALDAD DE GÉNERO**

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.